



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 139 / 2012

Sesión Ordinaria N° 22 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 30 de Julio del 2012, bajo Acuerdo N° 139, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Otorgar **Subvención** a la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar, por la cantidad de **\$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos)**.

En Zapallar, a veinte días del mes de Agosto de dos mil doce.

SEC./pdf



30 AGO 2012

**ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
ZAPALLAR**

OF. : ORD. N°25/2012

ANT.: Subvención

MAT.: Solicita lo que indica

Zapallar, Agosto 2012.-

**A : NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

**DE : JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
PRESIDENTE ASOC. DE FUNCIONARIOS ZAPALLAR**

Por medio del presente, junto con saludarlo nos dirigimos a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien otorgar a nuestra Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar; una subvención de \$4.000.000. (cuatro millones de pesos), para cubrir los gastos de reembolso de los funcionarios asociados a este gremio.

Hacemos presente, que si dicha subvención no es ocupada en su totalidad por los asociados, se realizara la devolución correspondiente a fin de este año en curso

Esperando que el presente tenga una buena acogida por Usted se despide afectuosamente.



**JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
PRESIDENTE**

Distribución
1.- Sr. Nicolás Cox Urrejola, Alcalde de Zapallar
2.- Archivo: Asoc. De Funcionarios Municipales de Zapallar
jcrf

